



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

CHIGUAYANTE, septiembre 02 de 2015

ACUERDO N° 156 - 31 - 2015

MAT.: Dejar sin efecto Acuerdo N° 108-21-2015, sólo respecto a la asignación de la funcionaria Hugolina Sanhuesa F. y aprobar nueva asignación para ella.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 02 de Septiembre de 2015, adoptó el siguiente acuerdo:

1.- Déjese sin efecto la aprobación de fecha 17 de Junio de 2015, en virtud del Acuerdo N° 108-21-2015, sólo respecto a la asignación de la funcionaria Hugolina Sanhuesa Fuentes, de \$190.000, para el período en curso.

2.- De esta misma forma, y por mediar necesidades del servicio, apruébese nueva asignación para la funcionaria antes individualizada de \$350.000, conforme al artículo 45 de la Ley 19.378.

3.- Encomiéndese a la Dirección Jurídica de la D.A.S. de Chiguayante la redacción de los documentos que dicen relación con lo expuesto precedentemente.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. José Antonio Rivas Villalobos, y de los Concejales presentes, Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas; Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Carlos Benedetti Reiman y Sr. Mario Osbén Méndez.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,



Cúmplase:

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE



JORGE WONG BARREDA
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

JWB/rmv